

PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

De acuerdo a la resolución 1409 del 2012, la cual establece el reglamento de seguridad para la protección contra caídas en trabajo en alturas, se tuvo en cuenta los siguientes parámetros:

Equipos para realizar mantenimiento: Planta eléctrica, Aires acondicionados, y monitoreo de alarma.

HERRAMIENTAS: Escaleras tipo tijeras, escaleras de extensión, andamios.

ELEMENTOS: Arnés, tapa boca, gafas de seguridad, casco con barboquejo, botas de seguridad con punteras, guantes, camisa manga larga.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN: Antes de realizar la tarea verificar que el personal tenga el curso vigente de trabajo en alturas, este capacitado para realizar la tarea, verificar que este afiliado ARL, EPS, Verificar que los EPP, estén en buen estado, señalizar las áreas donde se va a realizar la tarea, revisar escaleras y andamios que se encuentren en buen estado.

En la realización de las tareas utilizar en forma adecuada los EPP, estar concentrado en la tarea a realizar, teniendo en cuenta que por tratarse de alturas es una actividad de alto riesgo.

Verificar que el piso donde se vaya a instalar la escalera o andamios este en buen estado, no se encuentre con material deslizante y hacer su respectiva demarcación.

Después de la tarea dejar el área utilizada limpia y despejada evitando o previniendo accidentes a tercero.

Atentamente,



ING. FRANKLIN LAGAREJO HINESTROZA
Gerente.